

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de febrero de 2001.-

Acéptase, con efectos a partir del 31 de diciembre ppdo, la renuncia condicionada presentada por el prosecretario administrativo -oficial de justicia- señor Eduardo Roque Mainieri de la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comuniqué el otorgamiento del beneficio jubilatorio (Acordada N° 50/96).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopia de fs. 1 que será remitida a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación a los fines solicitados en el penúltimo párrafo de la misma, archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION